



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 SEP 2014

RES. H. N° 1394-14

Expte. N° 4.299/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la incorporación de la **Prof. Liliana Estela GUYER DE ANGEL**; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H 0456/14 se dan por finalizadas las funciones en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, y se pone en funciones en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 20 de Marzo de 2014, en el marco del Convenio de ME N° 11/14 de Unificación de Cargos.

QUE mediante nota la Dirección de la Sede Regional Tartagal solicita se modifique la fecha en la que se produce el cambio de situación de revista de la mencionada docente, ya que el pedido de excepción al Régimen de Incompatibilidad, solicitada por la docente de referencia, está pendiente de resolución.

QUE la autoridad competente de esta Unidad Académica autoriza efectuar la solicitada modificación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR** los términos de los Artículos 1° y 2° de la Resolución H N° 0456-14, en el sentido de dejar aclarado que donde dice "20 de Marzo de 2014" corresponde que diga: "1° de Agosto de 2014".

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección de la Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa